

Sin Vigencia

DECRETO DE RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE TROPAS, NAVES Y AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS, EJÉRCITOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REPÚBLICA DE GUATEMALA, REPÚBLICA DE EL SALVADOR, REPÚBLICA DE HONDURAS, REPÚBLICA DOMINICANA, ASÍ COMO LA SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE EFECTIVOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA, HACIA LA FEDERACIÓN DE RUSIA, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, CUBA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DECRETO LEGISLATIVO N°. 7348, aprobado el 26 de noviembre de 2013

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 227 del 28 de noviembre de 2013

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA
CONSIDERANDO**

I

Que el Presidente de la República de Nicaragua ha solicitado a esta Asamblea Nacional, la ratificación de autorización del ingreso al territorio nacional de tropas, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas, Ejércitos de los Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Estados Unidos Mexicanos, República de Guatemala, República de El Salvador, República de Honduras, República Dominicana, así como la salida del territorio nacional de efectivos militares del Ejército de Nicaragua, hacia la Federación de Rusia, república Bolivariana de Venezuela, República de Cuba, Estados Unidos Mexicanos, para participar en intercambio de adiestramiento y ayuda humanitaria y en los eventos programados en el seno de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas, para actividades durante el primer semestre del año 2014.

II

Que el artículo 138, numeral 26 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, faculta a la Asamblea Nacional a autorizar o negar la salida de tropas del territorio nacional.

III

Que el artículo 92 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, faculta a la Asamblea Nacional ratificar la autorización de ingresos y el estacionamiento de naves, aeronaves y maquinarias extranjeras para fines humanitarios a solicitud de la presidencia.

POR TANTO

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO N°. 7348

DECRETO DE RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE TROPAS, NAVES Y AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS, EJÉRCITOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REPÚBLICA DE GUATEMALA, REPÚBLICA DE EL SALVADOR, REPÚBLICA DE HONDURAS, REPÚBLICA DOMINICANA, ASÍ COMO LA SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE EFECTIVOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA, HACIA LA FEDERACIÓN DE RUSIA, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, REPÚBLICA DE CUBA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 1 Se ratifica la autorización del ingreso de tropas con sus equipos y aeronaves militares extranjeras al territorio nacional, de conformidad a la planificación de actividades durante el primer semestre del año 2014, que comprende:

1. Ingreso al territorio nacional de equipos y materiales de la Fuerza Armada de los Estados Unidos de América, para ser donados al Ejército de Nicaragua, en el marco del programa antinarcóticos y el programa de cooperación para seguridad militar, del 1 de enero al 30 de junio 2014.
2. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 12 efectivos militares de los Estados Unidos de América, para entrenamiento en los equipos y materiales donados al Ejército de Nicaragua, en el marco del programa antinarcóticos y el programa de cooperación para seguridad militar, del 1 de enero al 30 de junio 2014.
3. Ingreso al territorio nacional, previamente planificado y coordinado con el Ejército de Nicaragua, de efectivos militares, naves y aeronaves, con el fin de llevar a cabo operaciones antinarcóticos en el marco de lo establecido en el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación y eliminación del tráfico ilícito, particularmente en los espacios marítimos delimitados por la Corte Internacional de Justicia en el mar Caribe, del 1 de enero al 30 de junio
4. Ingreso al territorio nacional de 5 ingenieros militares de los Estados Unidos de América, para la realización de obras de ayuda humanitaria en el hospital de Bluefields y realizar estudios para otros posibles proyectos en la RAAS y RAAN, del 1 de enero al 30 de junio 2014.
5. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 30 efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar en

ejercicio de adiestramiento e intercambio en operaciones de ayuda humanitaria, con miembros del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio.

6. Ingreso al territorio nacional de efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, con el fin de llevar a cabo intercambio de experiencias, adiestramiento, operaciones en contra de ilícitos en espacios marítimos delimitados por la Corte Internacional de Justicia en el mar Caribe y aguas jurisdiccionales en el Océano Pacífico, del 1 de enero al 30 de junio 2014.

7. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 50 efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar con personal del Comando de Operaciones Especiales del Ejército de Nicaragua en intercambio de experiencias y ejercicio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria, del 1 de enero al 30 de junio 2014.

8. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 35 efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar con personal de la Fuerza Naval, Fuerza Aérea y Cuerpo de Transmisiones del Ejército de Nicaragua en intercambio de experiencias y de comunicación operacional con naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua en labores de enfrentamiento y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, del 1 de enero al 30 de junio 2014.

9. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 15 efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar con personal de la Unidad Humanitaria y de Rescate del Ejército de Nicaragua en intercambio de experiencia y adiestramiento en labores de seguridad y la planeación de ejercicios de ayuda humanitaria y atención ante desastres, del 1 de enero al 30 de junio 2014.

10. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 30 efectivos militares, naves y aeronaves de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República de Venezuela, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con personal del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio 2014.

11. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 40 efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de la República de Cuba, para realizar intercambios y labores de carácter humanitario con miembros del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio 2014.

12. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 40 efectivos militares, naves, aeronaves y equipos del Ejército, Fuerza Aérea y Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con miembros del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio 2014.

13. Ingreso al territorio nacional de 35 efectivos militares y aeronaves del Ejército de la República de Guatemala, para participar en el traspaso de mando de la Presidencia del Consejo Superior y Secretaría General Pro-Témpore de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas, del 22 de enero al 13 de febrero 2014.
14. Ingreso al territorio nacional de 35 efectivos militares y aeronaves de la Fuerza Armada de la República de El Salvador, para participar en el traspaso de mando de la Presidencia del Consejo Superior y Secretaría General Pro-Témpore de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas, del 22 de enero al 13 de febrero 2014.
15. Ingreso al territorio nacional de 35 efectivos militares y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la República de Honduras, para participar en el traspaso de mando de la Presidencia del Consejo Superior y Secretaría General Pro-Témpore de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas, del 22 de enero al 13 de febrero 2014.
16. Ingreso al territorio nacional de 35 efectivos militares y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, para participar en el traspaso de mando de la Presidencia del Consejo Superior y Secretaría General Pro-Témpore de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas, del 22 de enero al 13 de febrero 2014.
17. Ingreso al territorio nacional de 7 efectivos militares de la Guardia Nacional de Wisconsin de los Estados Unidos de América, para la planificación de los eventos del año fiscal 2015 con miembros del Ejército de Nicaragua, del 7 al 15 de febrero 2014.
18. Ingreso al territorio nacional de 25 efectivos militares del Alto Mando de la Guardia Nacional de Wisconsin de los Estados Unidos de América, para abordar eventos en relación a desastres naturales, asistencia humanitaria, búsqueda, salvamento y rescate, y proyectos de comunicación con el Ejército de Nicaragua, del 7 al 16 de febrero 2014.
19. Ingreso al territorio nacional de 8 miembros de la Universidad de Operaciones Especiales de los Estados Unidos de América, para desarrollar un entrenamiento de planificación operacional conjunto en apoyo a la estrategia del “Muro de Contención” del gobierno de Nicaragua en misiones antinarcóticos, del 17 de enero al 17 de febrero de 2014.
20. Ingreso al territorio nacional de 7 efectivos militares de la Marina de los Estados Unidos de América, para reunirse con miembros del Ejército de Nicaragua, para planificar próximos eventos antinarcóticos, del 23 de enero al 25 de febrero 2014.
21. Ingreso al territorio nacional de 8 efectivos militares de los Servicios de Guardia Costa de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo un intercambio de comunicaciones barco a barco con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 26 de enero al 15 de febrero 2014.

22. Ingreso al territorio nacional de 8 miembros del Centro para Estudios de Defensa Hemisférica de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo una visita a la Escuela Superior de Estado Mayor del Ejército de Nicaragua, para abordar futura cooperación académica, del 27 de enero al 17 de febrero 2014.
23. Ingreso de un buque de la Naval de los Estados Unidos de América con su tripulación a un puerto del Caribe de Nicaragua, para fortalecer las relaciones de amistad y cooperación en operaciones marítimas para la lucha contra el crimen organizado transnacional, en apoyo a la estrategia del “Muro de Contención”, con una duración de 4 días, entre el 12 de febrero y el 30 de junio 2014.
24. Ingreso al territorio nacional de 8 efectivos militares de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo un intercambio sobre logística en el programa antinarcóticos con miembros del Ejército de Nicaragua, del 13 de febrero al 10 de marzo 2014.
25. Ingreso al territorio nacional de 14 efectivos militares del Cuerpo de la Marina de los Estados Unidos de América, para realizar entrenamiento conjunto con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, en la ejecución de operaciones antinarcóticos, así como habilidades básicas de infantería, del 17 de abril al 3 de junio 2014.
26. Ingreso al territorio nacional de 20 efectivos militares y aeronaves de los Estados Unidos de América, para realizar un ejercicio de entrenamiento de preparación médica (MEDRETE), a llevarse a cabo en la RAAS, del 28 de abril al 18 de mayo 2014.
27. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 10 efectivos militares de la Guardia Nacional de Wisconsin de los Estados Unidos de América, para participar con miembros del Ejército de Nicaragua en la planificación y observación de un ejercicio de socorro en casos de desastres, del 28 de abril al 30 de junio 2014.
28. Ingreso al territorio nacional de 7 miembros del Instituto Internacional de Defensa para Estudios Legales (DIILS) y la Guardia Nacional de Wisconsin de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo un intercambio sobre Ley Marítima, del 2 al 25 de mayo 2014.
29. Ingreso al territorio nacional de efectivos militares de las Fuerzas Especiales del Ejército de los Estados Unidos de América, para participar en entrenamiento con fuerzas del Batallón de Tropas Navales de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio 2014.

Art. 2 Se autoriza la salida del territorio nacional de contingentes representativos del Ejército de Nicaragua de conformidad a la planificación de actividades durante el primer semestre del año 2014, que comprende:

1. Salida del territorio nacional, de forma rotativa, de 50 efectivos militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la Federación de Rusia, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con personal de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, del 1 enero al 30 de junio 2014.
2. Salida del territorio nacional de 50 efectivos militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la República Bolivariana de Venezuela, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con personal de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República de Venezuela, del 1 de enero al 30 de junio 2014.
3. Salida del territorio nacional de forma rotativa de 40 efectivos militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la República de Cuba, para realizar intercambios y labores de carácter humanitario con personal de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de la República de Cuba, del 1 de enero al 30 de junio 2014.
4. Salida del territorio nacional de 40 efectivos militares, naves, aeronaves y equipos del Ejército de Nicaragua hacia los Estados Unidos Mexicanos, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con personal del Ejército, Fuerza Aérea y Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos, del 1 de enero al 30 de junio 2014.
5. Salida del territorio nacional de 15 cadetes del Centro Superior de Estudios Militares “General de División José Dolores Estrada Vado”, hacia los Estados Unidos Mexicanos, para participar en competencia “Chimatlalli”, del 29 de enero al 25 de febrero 2014.

Art. 3 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil trece. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.